

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-058-2026

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Ordinaria de fecha jueves 16 de abril de 2026, en el tratamiento del orden del día. **CUARTO PUNTO.** Análisis y aprobación en primer debate ordenanza sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quinsaloma. Por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal. **RESOLVIÓ;** Aprobación en primer debate la ordenanza sustitutiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentran en los lechos de los ríos, y canteras existentes en la jurisdicción del cantón Quinsaloma.

Quinsaloma, 16 de abril del 2026.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma